



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"



## DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN PARA LA OBRA:

**CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA LOCALIDAD DE BUENAVISTA CASA BLANCA EJIDO EN LA LOCALIDAD DE BUENAVISTA CASA BLANCA EJIDO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN ESTADO DE MÉXICO.**

### INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. SJR/DOPYDU/FAISMUN-120-IR/66/2024

Visto para dictaminar en definitiva los documentos del presente procedimiento de contratación instaurado con motivo del requerimiento formulado por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

### R E S U L T A N D O

- I. Que se cuenta con recursos provenientes del programa federal: **RAMO 33, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) EJERCICIO FISCAL 2024**, el cual se designó mediante **GACETA DE GOBIERNO ESTATAL NO. 19 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2024** para destinarse a la ejecución de obras públicas y "El Municipio" cuenta con el oficio de asignación de recursos **NO. 20704000020000S/064/2024 DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2024, ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN (COPACI) DEL AÑO 2024 ACPC: 02-2024 DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2024 Y CXXIV SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO SJR/SO/124/2024 DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2024.**
- II. Que, mediante **ACTA NO. 18 DE LA 13A DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA, DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2024**, se acredita el procedimiento de adjudicación de obra.
- III. Que, la dirección de obras públicas y desarrollo urbano el día **02 de septiembre de 2024**, emitió la publicación de las bases para la adjudicación de la obra por **INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. SJR/DOPYDU/FAISMUN-120-IR/66/2024** para la contratación de la obra **CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA LOCALIDAD DE BUENAVISTA CASA BLANCA EJIDO** en la localidad de **BUENAVISTA CASA BLANCA EJIDO**, con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 122, 123, 129 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 12.18, 12.21 fracción I, 12.33, 12.34 fracción II y 12.35 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, artículos 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 70, 86 y 87 de su Reglamento; los Artículos 1º, 31 Fracción VII, y 96 Bis Fracciones VIII, IX, X, XVI, XXII y XXV de la Ley Orgánica Municipal.
- IV. Que el día **06 de septiembre de 2024** se llevó acabo la **visita de obra** y el día **09 de septiembre de 2024** se celebró la **Junta de aclaraciones** de acuerdo con el art.41 y 42 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
- V. Que con fundamento con los artículos 50, 51, 52, 53 y 54 del Reglamento de Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México el día **17 de septiembre de 2024** la convocante a través del servidor público designado, **Arq. Azucena Elizabeth Salinas García**, llevó a cabo en la hora establecida el "Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas" de la **INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. SJR/DOPYDU/FAISMUN-120-IR/66/2024** referente a la adjudicación de la **CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA LOCALIDAD DE BUENAVISTA CASA BLANCA EJIDO**, en la localidad de **BUENAVISTA CASA BLANCA EJIDO**, y con base en el registro

NO. SJR/DOPYDU/FAISMUN-120-IR/66/2024

Página 1 de 5

### OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Carretera salida a Anganguero, s/n, San José del Rincón, Méx. C.P. 50660, Tel. 712 124 21 01

[www.sanjosedelrincon.gob.mx](http://www.sanjosedelrincon.gob.mx) e-mail [obras-publicas@sanjosedelrincon.gob.mx](mailto:obras-publicas@sanjosedelrincon.gob.mx)



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

de asistencia solicitó la entrega de las propuestas de los Invitados en la hora señala dentro de las bases correspondientes, desarrollando el acto, de la siguiente manera:

El servidor público designado por la convocante, hizo la declaratoria del inicio del “acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas” enseguida solicitó la entrega de las propuestas técnicas, a los Invitados que a continuación se mencionan:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	POR LA EMPRESA
C. NORA HILDA MARTÍNEZ GARCIA	C. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ REPRESENTANTE EN EL ACTO DE APERTURA
C. VICTOR VÁZQUEZ MÉNDEZ	C. GRACIELA CRUZ RODRÍGUEZ REPRESENTANTE EN EL ACTO DE APERTURA
ESTUDIOS, PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN Y AGROTECNOLOGÍAS, EPYCA S.A. DE C.V.	C. ARTURO GONZALEZ AMORES REPRESENTANTE EN EL ACTO DE APERTURA

Inmediatamente después se llevó acabo la Apertura de Propuestas Económicas recibidas para cerciorarse de que éstas cumplan con los documentos requeridos en las bases correspondientes.

Enseguida y dándose continuidad al acto de presentación y apertura de propuestas se declara:

Como resultado de la revisión cuantitativa de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los Invitados:

- C. NORA HILDA MARTÍNEZ GARCIA
- C. VICTOR VÁZQUEZ MÉNDEZ
- ESTUDIOS, PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN Y AGROTECNOLOGÍAS, EPYCA S.A. DE C.V.

Conforme a lo solicitado en las bases, estas se aceptan cuantitativamente para su posterior análisis y evaluación por la Dirección De Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

De lo anterior se elaboró el acta del “Acto de Presentación y Apertura de Propuestas” conforme al art. 54 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, poniéndose a disposición junto con las propuestas para su análisis y evaluación cualitativa.

Siendo las **10:30** horas del día **20 de septiembre de 2024**, en la Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano realiza el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas presentadas, verificando el cumplimiento de la información y documentación complementaria requerida en las bases y conforme a los criterios establecidos en las mismas.

## CONSIDERANDO

- Que los conceptos que componen la obra **CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA LOCALIDAD DE BUENAVISTA CASA BLANCA EJIDO** en la localidad de **BUENAVISTA CASA BLANCA EJIDO**, San José del Rincón Estado de México, objeto de esta **INVITACIÓN RESTRINGIDA** son los que se detallan en el catálogo de conceptos de las bases respectivas, las que deben reunir las especificaciones técnicas de construcción y demás características exigidas por las mismas.
- Que de conformidad con lo dispuesto con el artículo 12.26, del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México, así como lo dispuesto en el punto 5 de las bases de concurso se consideraron los criterios de análisis y evaluación de las propuestas.

NO. SJR/DOPYDU/FAISMUN-120-IR/66/2024  
Página 2 de 5



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”



**III.** Que con base en los artículos 55, 56, 57 y 58 del Reglamento del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México, y con respecto a las bases numeral 5, se realizó el análisis y evaluación cualitativa a las propuestas técnicas y económicas, resultando lo siguiente:

**1.** Como resultado del análisis y evaluación cualitativa de las **Propuestas Técnicas** presentadas por los Invitados:

- **ESTUDIOS, PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN Y AGROTECNOLOGÍAS, EPYCA S.A. DE C.V.**, Conforme a lo establecido en las bases y al artículo 55 del Reglamento del Libro Décimo Segundo de Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México, **CUMPLE**.
- **C. NORA HILDA MARTÍNEZ GARCIA**, Conforme a lo establecido en las bases y al artículo 55 del Reglamento del Libro Décimo Segundo de Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México, **CUMPLE**.
- **C. VICTOR VÁZQUEZ MÉNDEZ**, Conforme a lo establecido en las bases y al artículo 55 del Reglamento del Libro Décimo Segundo de Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México, **CUMPLE**.

**2.** Acto seguido se procedió al análisis y evaluación cualitativa de las **Propuestas Económicas** verificando que, en todos los casos, éstas cumplan con los requisitos y lineamientos establecidos en las bases, resultando lo siguiente:

- **ESTUDIOS, PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN Y AGROTECNOLOGÍAS, EPYCA S.A. DE C.V.**, presenta una propuesta económica, con un monto total de **\$994,999.92 (NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 92/100 M.N.) I.V.A Incluido**.
- **C. NORA HILDA MARTÍNEZ GARCIA**, presenta una propuesta económica, con un monto total de **\$996,999.51 (NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 51/100 M.N.) IVA Incluido**.
- **C. VICTOR VÁZQUEZ MÉNDEZ**, presenta una propuesta económica, con un monto total de **\$1,014,814.46 (UN MILLÓN CATORCE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 46/100 M.N.) I.V.A. Incluido**.

**3.** Como resultado del análisis y evaluación cualitativa de las Propuestas Económicas presentadas por los Invitados:

- **ESTUDIOS, PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN Y AGROTECNOLOGÍAS, EPYCA S.A. DE C.V.**, Conforme a lo establecido en las bases y a los artículos 56 y 58 del Reglamento del Libro Décimo Segundo de Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México, **CUMPLE**.
- **C. NORA HILDA MARTÍNEZ GARCIA**, Conforme a lo establecido en las bases y a los artículos 56 y 58 del Reglamento del Libro Décimo Segundo de Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México, **CUMPLE**.
- **C. VICTOR VÁZQUEZ MÉNDEZ**, Conforme a lo establecido en las bases y a los artículos 56 y 58 del Reglamento del Libro Décimo Segundo de Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México, **CUMPLE**.

NO. SJR/DOPYDU/FAISMUN-120-1R/66/2024  
Página 3 de 5



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Por lo expuesto, se determina que la propuesta técnica y económica del Invitado **ESTUDIOS, PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN Y AGROTECNOLOGÍAS, EPYCA S.A. DE C.V.** cumple amplia y sustancialmente con lo establecido en las bases relativas a la obra **CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA LOCALIDAD DE BUENAVISTA CASA BLANCA EJIDO** en la localidad de **BUENAVISTA CASA BLANCA EJIDO**, del procedimiento de adjudicación **POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. SJR/DOPYDU/FAISMUN-120-IR/66/2024**, además de que presento la propuesta Económica que más favorece al Municipio de San José del Rincón y que cuenta con la capacidad administrativa financiera, legal, técnica y experiencia por lo que concluye que satisface la **contratación**; por lo que derivado de ello se determina adjudicar el procedimiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12.26, 12.27 y 12.28 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México y Art. 61 de su Reglamento y el Punto 6 inciso 1 de las Bases respectivas.

## La Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio San José Del Rincón, Informa que:

- I. El dictamen de adjudicación se circunscribe al estudio y al análisis de las propuestas registradas y aceptadas, emitiéndose a favor del invitado que reúna las condiciones más convenientes para el municipio de San José del Rincón en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; observando para el efecto, el exacto cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones resultantes.
- II. Que los conceptos que componen la obra objeto de este procedimiento por invitación restringida, son los que se detallan en el catálogo de conceptos de las bases respectivas, las que deben reunir las especificaciones técnicas de construcción y demás características exigidas por las mismas.
- III. De conformidad con lo dispuesto en las bases respectivas y a los artículos 55, 56,57 y 58 del Reglamento del Libro Décimo Segundo de Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México los criterios de evaluación y selección de las propuestas son los siguientes:
  - La capacidad administrativa, financiera legal y técnica del invitado para atender la ejecución de los trabajos, así como su antigüedad y especificación del ramo;
  - El comportamiento del invitado en cuanto al cumplimiento de contratos adjudicados de obras similares y no tener obras con fechas desfasadas en sus programas de ejecución;
  - Los precios unitarios en lo individual de los conceptos que componen el catálogo estén debidamente integrados y de acuerdo a las especificaciones particulares y generales de construcción verificando que los materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción se consideren adecuados, suficientes y sus rendimientos sean razonables y que estén debidamente estructurados, integrados y analizados de acuerdo a las bases de invitación y el Reglamento del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México.
  - Los análisis de indirectos, financiamiento, utilidad y salario base, estén debidamente estructurados integrados y analizados de acuerdo a las bases de la invitación y el Reglamento del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México.
  - Los programas de trabajo, de suministros, mano de obra, maquinaria y equipos de construcción sean congruentes entre si y cumplan con los plazos establecidos en las bases de invitación.
- IV. Partiendo del estudio de los elementos valorativos, resulta que la propuesta que reúne las mejores condiciones para el municipio San José del Rincón, en términos de precio, calidad, financiamiento y

NO. SJR/DOPYDU/FAISMUN-120-IR/66/2024  
Página 4 de 5



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

oportunidad y demás circunstancias pertinentes por ser la propuesta solvente más conveniente de conformidad al artículo 12.27 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México y 61 de Su Reglamento, es la que se enlista a continuación.

## ESTUDIOS, PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN Y AGROTECNOLOGÍAS, EPYCA S.A. DE C.V.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

### RESUELVE

- **Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 12.28 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México y 61 de su Reglamento y en el punto 6 de las Bases, la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano dictamina que es procedente adjudicar la obra **CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA LOCALIDAD DE BUENAVISTA CASA BLANCA EJIDO**, objeto de la **INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. SJR/DOPYDU/FAISMUN-120-IR/66/2024** a través de contrato a favor del Invitado que a continuación se menciona: **ESTUDIOS, PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN Y AGROTECNOLOGÍAS, EPYCA S.A. DE C.V.**, con el siguiente importe:

**\$994,999.92 (NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 92/100 M.N.), Incluye I.V.A.**

- **Segundo.** Remítase al presente dictamen de adjudicación, para que se emita el fallo correspondiente.
- **Tercero.** La empresa adjudicada deberá cumplir estrictamente con el periodo de ejecución indicando las bases, posterior a la firma del contrato.

Se firma para su debida constancia en el Municipio de San José del Rincón el día **20 de septiembre de 2024.**

ATENTAMENTE

ING. MAURICIO REYES VÁZQUEZ  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
Y DESARROLLO URBANO



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"



### CUADRO COMPARATIVO

NO. DE OBRA: FAISMUN 120

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA LOCALIDAD DE BUENAVISTA CASA BLANCA EJIDO

LOCALIDAD: BUENAVISTA CASA BLANCA EJIDO

PROGRAMA: FAISMUN 2024

INVITACIÓN RESTRINGIDA: SJR/DOPYDU/FAISMUN-120-IR/66/2024

PERIODO DE EJECUCIÓN: 24 de septiembre de 2024

al

7 de noviembre de 2024

CLAVE	CONCEPTO	PRESUPUESTO BASE				C. NORA HILDA MARTÍNEZ GARCÍA		C. VICTOR VÁZQUEZ MÉNDEZ		ESTUDIOS, PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN Y AGROTECNOLOGÍAS, EPYCA S.A. DE C.V.	
		UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
<b>SUB-1</b>	<b>ESTRUCTURA</b>										
1.00	LOSA MACIZA DE 10 CM DE ESPESOR CON CONCRETO HECHO EN OBRA FC= 200 KG/CM2 REFORZADA CON VARILLA DE 3/8" @ 18 CM EN AMBOS SENTIDOS CONSIDERANDO BASTONES A 1/4 DE CLARO, ACABADO COMUN. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	m2	500.00	\$ 1,324.82	\$ 662,410.00	\$ 1,321.36	\$ 660,680.00	\$ 1,340.82	\$ 670,410.00	\$ 1,324.87	\$ 662,435.00
2.00	APLANADO DE ESTUCO EN PLAFONES, PROP. 1:4, HASTA UNA ALTURA DE 3.00 M. CONSIDERANDO BOQUILLAS Y REMATE DE ARISTAS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	m2	343.00	\$ 300.88	\$ 103,201.84	\$ 293.70	\$ 100,739.10	\$ 304.82	\$ 104,553.26	\$ 288.55	\$ 98,972.65
<b>SUB-2</b>	<b>INSTALACIÓN ELÉCTRICA</b>										
3.00	SALIDA ELETTRICA PARA LAMPARA UTILIZANDO TUBERIA DE POLIDUCTO DE 13 MM, CONSIDERANDO CABLEADO,CAJA GAL 1/2", SOBRE TAPA GAL. 1/2" Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	salida	20.00	\$ 795.20	\$ 15,904.00	\$ 731.11	\$ 14,622.20	\$ 679.98	\$ 13,599.60	\$ 793.47	\$ 15,869.40
4.00	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTOS Y APAGADORES UTILIZANDO TUBERIA POLIDUCTO DE 13 MM, CONSIDERANDO CABLEADO, CHALUPA DE 1/2" GAL., ACCESORIOS Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	salida	20.00	\$ 794.94	\$ 15,898.80	\$ 879.85	\$ 17,597.00	\$ 781.96	\$ 15,639.20	\$ 682.70	\$ 13,654.00
<b>SUB-3</b>	<b>IMPERMEABILIZACION</b>										
5.00	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE IMPERFACIL CLASICO 3 AÑOS MARCA FERSTER SOBRE LOSA, INCLUYE: UNA MANO DE IMPERFACIL CLASICO, HERRAMIENTA, MATERIALES Y LIMPIEZA.	m2	342.67	\$ 188.68	\$ 64,654.32	\$ 192.15	\$ 65,844.04	\$ 206.14	\$ 70,637.99	\$ 195.02	\$ 66,827.50

SUBTOTAL \$ 862,068.96

IVA \$ 137,931.04

TOTAL \$ 1,000,000.00

\$ 859,482.34

\$ 137,517.17

\$ 996,999.51

\$ 874,840.05

\$ 139,974.41

\$ 1,014,814.46

\$ 857,758.55

\$ 137,241.37

\$ 994,999.92

Arq. Hernán Iturbe Mendoza  
RESIDENTE DE OBRA

Arq. Azucena Elizabeth Salinas García  
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y  
CONTRATOS  
ELABORO

Ing. Mauricio Reyes Vázquez  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO  
URBANO  
AUTORIZO

OBRAS PÚBLICAS Y  
DESARROLLO URBANO

**SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022-2024**

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"



**EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE INVITACIÓN RESTRINGIDA**

Invitación Restringida N°: SJR/DOPYDU/FAISMUN-120-IR/66/2024

Obra: CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA LOCALIDAD DE BUENAVISTA CASA BLANCA EJIDO

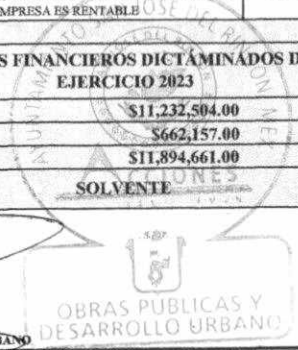
Localidad: BUENAVISTA CASA BLANCA EJIDO

Fecha: viernes, 20 de septiembre de 2024

La siguiente evaluación técnica a las propuestas se realiza en apego a lo establecido por el Artículo 55 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

FRACCIÓN	PARTIDA	C. NORA HILDA MARTÍNEZ GARCÍA		C. VICTOR VÁZQUEZ MÉNDEZ		ESTUDIOS, PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN Y AGROTECNOLOGÍAS, EPYCA S.A. DE C.V.	
		EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN	EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN	EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
I.	Que los documentos cumplan sin excepción, con los requisitos y contienen toda la información solicitada.	DOC. TECNICO T-1 AL T-13 CUMPLEN DOC. ECONOMICO E-1 AL E-6 CUMPLE	SOLVENTE	DOC. TECNICO T-1 AL T-13 CUMPLEN DOC. ECONOMICO E-1 AL E-6 CUMPLE	SOLVENTE	DOC. TECNICO T-1 AL T-13 CUMPLEN DOC. ECONOMICO E-1 AL E-6 CUMPLE	SOLVENTE
II.	Experiencia y capacidad de los profesionistas y técnicos para la adecuada dirección y administración de los trabajos						
	a Grado Académico y las certificaciones necesarias	DOCUMENTO T13 APARTADO " DEL PERSONAL TÉCNICO": EL SUPERINTENDENTE ING. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EL ANALISTA DE PRECIOS UNITARIOS ING. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, DEMUESTRAN EL GRADO ACADEMICO Y CUENTA CON CERTIFICACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES VIGENTES.	SOLVENTE	DOCUMENTO T13 APARTADO " DEL PERSONAL TÉCNICO": EL SUPERINTENDENTE ING. ARTURO AYALA ZAVALA, EL ANALISTA ING. ARTURO AYALA ZAVALA, DEMUESTRAN EL GRADO ACADEMICO Y CUENTA CON CERTIFICACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES VIGENTES.	SOLVENTE	DOCUMENTO T13 APARTADO " DEL PERSONAL TÉCNICO": EL SUPERINTENDENTE ARO. ALEJANDRO ÁLVAREZ REZA, EL ANALISTA ING. EDGAR MONROY BARRIOS, DEMUESTRAN EL GRADO ACADEMICO Y CUENTA CON CERTIFICACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES VIGENTES.	SOLVENTE
	b La experiencia en obras similares	DOCUMENTO T13 APARTADO "DEL INVITADO" Y "DEL PERSONAL TÉCNICO": LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA COMPROBABA SU EXPERIENCIA	SOLVENTE	DOCUMENTO T13 APARTADO "DEL INVITADO" Y "DEL PERSONAL TÉCNICO": LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA COMPROBABA SU EXPERIENCIA	SOLVENTE	DOCUMENTO T13 APARTADO "DEL INVITADO" Y "DEL PERSONAL TÉCNICO": LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA COMPROBABA SU EXPERIENCIA	SOLVENTE
	c La capacidad profesional o técnica de las personas físicas responsables de la ejecución de los trabajos	DOCUMENTO T13 APARTADO "DEL PERSONAL TÉCNICO": COMPROBABA SU CAPACIDAD	SOLVENTE	DOCUMENTO T13 APARTADO "DEL PERSONAL TÉCNICO": COMPROBABA SU CAPACIDAD	SOLVENTE	DOCUMENTO T13 APARTADO "DEL PERSONAL TÉCNICO": COMPROBABA SU CAPACIDAD	SOLVENTE
III.	Lo suficiente y adecuado de la maquinaria y equipo de construcción para desarrollar los trabajos que se convocan, sea arrendado o propiedad del invitado	DOCUMENTO T12: LA MAQUINARIA ES SUFICIENTE Y ADECUADA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	SOLVENTE	DOCUMENTO T12: LA MAQUINARIA ES SUFICIENTE Y ADECUADA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	SOLVENTE	DOCUMENTO T12: LA MAQUINARIA ES SUFICIENTE Y ADECUADA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	SOLVENTE
IV.	La congruencia entre la planeación propuesta por el invitado para el desarrollo y organización de los trabajos y las características, complejidad y magnitud de los mismos	DOCUMENTO T11: LA PLANEACIÓN, LA ADMINISTRACIÓN, EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO Y EL PLAN DE CALIDAD PROPUESTOS SON CONGRUENTES.	SOLVENTE	DOCUMENTO T11: LA PLANEACIÓN, LA ADMINISTRACIÓN, EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO Y EL PLAN DE CALIDAD PROPUESTOS SON CONGRUENTES.	SOLVENTE	DOCUMENTO T11: LA PLANEACIÓN, LA ADMINISTRACIÓN, EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO Y EL PLAN DE CALIDAD PROPUESTOS SON CONGRUENTES.	SOLVENTE
V.	La adecuada selección del procedimiento constructivo por el invitado y su congruencia con el programa de ejecución considerado en su propuesta	DOCUMENTO T11. 2 PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO Y DOCUMENTO E6 PROGRAMAS CALENDARIZADOS: SON CONGRUENTES	SOLVENTE	DOCUMENTO T11. 2 PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO Y DOCUMENTO E6 PROGRAMAS CALENDARIZADOS: SON CONGRUENTES	SOLVENTE	DOCUMENTO T11. 2 PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO Y DOCUMENTO E6 PROGRAMAS CALENDARIZADOS: SON CONGRUENTES	SOLVENTE
VI.	La evaluación de la capacidad financiera del licitante. Al revisar la declaración fiscal anual o estados financieros dictaminados por contador público certificado independiente, se verificará entre otros:						
	a La suficiencia del capital de trabajo para sustentar los requerimientos financieros de los trabajos a realizar.	DOCUMENTO T5: ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO 2023, REFLEJA UN CAPITAL CONTABLE DE \$4,056,469.00	SOLVENTE	DOCUMENTO T5: DECLARACION ANUAL 2023 REFLEJA UN CAPITAL CONTABLE DE \$3,110,784.00	SOLVENTE	DOCUMENTO T5: ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO 2023, REFLEJA UN CAPITAL CONTABLE DE \$11,232,504.00	SOLVENTE
	b La capacidad para cumplir sus obligaciones de pago.	DOCUMENTO T5: DE ACUERDO A ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO 2023, LA EMPRESA CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES	SOLVENTE	DOCUMENTO T5: DE ACUERDO A LA DECLARACION ANUAL 2023 LA EMPRESA CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES	SOLVENTE	DOCUMENTO T5: DE ACUERDO A ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO 2023, LA EMPRESA CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES	SOLVENTE
	c La rentabilidad financiera de la empresa.	DOCUMENTO T5: DE ACUERDO A ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO 2023, LA EMPRESA ES RENTABLE	SOLVENTE	DOCUMENTO T5: DE ACUERDO A LA DECLARACION ANUAL 2023, LA EMPRESA ES RENTABLE	SOLVENTE	DOCUMENTO T5: DE ACUERDO A ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO 2023, LA EMPRESA ES RENTABLE	SOLVENTE
	<b>Capital Contable Requerido</b>	<b>\$700,000.00</b>					
	<b>Documento donde se obtiene la información financiera</b>	<b>ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE MAYO DE 2024</b>		<b>DECLARACIÓN ANUAL 2023</b>		<b>ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO 2023</b>	
	<b>Total Capital Contable</b>	\$4,056,469.00		\$3,110,784.00		\$11,232,504.00	
	<b>Total Pasivo</b>	\$1,510,044.00		\$3,022,160.00		\$662,157.00	
	<b>Total Activo</b>	\$5,566,513.00		\$6,132,944.00		\$11,894,661.00	
	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>SOLVENTE</b>		<b>SOLVENTE</b>		<b>SOLVENTE</b>	

INC. MAURICIO MÉNDEZ VÁZQUEZ  
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO





**SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022-2024**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

"2024 Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**EVALUACIÓN ECONÓMICA DE PROPUESTAS DE INVITACIÓN RESTRINGIDA**



Invitación Restringida N°: **SJR/DOPYDU/FAISMUN-120-IR/66/2024**

Obra: **CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA LOCALIDAD DE BUENAVISTA CASA BLANCA EJIDO**

Localidad: **BUENAVISTA CASA BLANCA EJIDO**

Fecha: **viernes, 20 de septiembre de 2024**

La siguiente evaluación económica de las propuestas se realiza en apego a lo establecido por el Artículo 56 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

FRACCIÓN	PARTIDA	C. NORA HILDA MARTÍNEZ GARCÍA		C. VICTOR VÁZQUEZ MÉNDEZ		ESTUDIOS, PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN Y AGROTECNOLOGÍAS, EPYCA S.A. DE C.V.	
		EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN	EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN	EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
<b>A</b>	<b>De los materiales que:</b>						
I.	Consumo de materiales por unidad de medida, considerando desperdicios, mermas y vídas útiles	<b>DOCUMENTO E4 Y DOCUMENTO E5 INCISO 1): EL INVITADO CONSIDERA EL CONSUMO DE MATERIALES POR UNIDAD DE MEDIDA ADECUADOS CON LOS TRABAJOS A EJECUTAR.</b>	SOLVENTE	<b>DOCUMENTO E4 Y DOCUMENTO E5 INCISO 1): EL INVITADO CONSIDERA EL CONSUMO DE MATERIALES POR UNIDAD DE MEDIDA ADECUADOS CON LOS TRABAJOS A EJECUTAR.</b>	SOLVENTE	<b>DOCUMENTO E4 Y DOCUMENTO E5 INCISO 1): EL INVITADO CONSIDERA EL CONSUMO DE MATERIALES POR UNIDAD DE MEDIDA ADECUADOS CON LOS TRABAJOS A EJECUTAR.</b>	SOLVENTE
II.	Características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos de instalación permanentes, sean las requeridas en las normas de calidad y especificaciones generales y particulares de construcción establecidas en las bases.	<b>DOCUMENTO E5 INCISO 1): LA CALIDAD DE MATERIALES CUMPLE CON LAS NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES DE LAS BASES.</b>	SOLVENTE	<b>DOCUMENTO E5 INCISO 1): LA CALIDAD DE MATERIALES CUMPLE CON LAS NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES DE LAS BASES.</b>	SOLVENTE	<b>DOCUMENTO E5 INCISO 1): LA CALIDAD DE MATERIALES CUMPLE CON LAS NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES DE LAS BASES.</b>	SOLVENTE
<b>B</b>	<b>De la mano de obra que:</b>						
I.	El personal profesional, técnico y de obra, sea el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos.	<b>DOCUMENTO E6 INCISO 4) Y 5): EL PERSONAL PROPUESTO POR EL INVITADO ES EL ADECUADO Y SUFICIENTE.</b>	SOLVENTE	<b>DOCUMENTO E6 INCISO 4) Y 5): EL PERSONAL PROPUESTO POR EL INVITADO ES EL ADECUADO Y SUFICIENTE.</b>	SOLVENTE	<b>DOCUMENTO E6 INCISO 4) Y 5): EL PERSONAL PROPUESTO POR EL INVITADO ES EL ADECUADO Y SUFICIENTE.</b>	SOLVENTE
II.	Los rendimientos sean razonables de acuerdo con el procedimiento constructivo propuesto, condiciones ambientales de la zona y características particulares de construcción bajo las cuales se deben realizar los trabajos; y	<b>DOCUMENTO E4: LOS RENDIMIENTOS DE MANO DE OBRA Y MAQUINARIA SON ADECUADOS A LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y CARACTERÍSTICAS PARTICULARES.</b>	SOLVENTE	<b>DOCUMENTO E4: LOS RENDIMIENTOS DE MANO DE OBRA Y MAQUINARIA SON ADECUADOS A LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y CARACTERÍSTICAS PARTICULARES.</b>	SOLVENTE	<b>DOCUMENTO E4: LOS RENDIMIENTOS DE MANO DE OBRA Y MAQUINARIA SON ADECUADOS A LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y CARACTERÍSTICAS PARTICULARES.</b>	SOLVENTE
III.	La especialidad de los trabajadores sea la requerida para la ejecución de los conceptos más significativos.	<b>DOCUMENTO E4 Y DOCUMENTO E5 INCISO 2): LA ESPECIALIDAD DE LOS TRABAJADORES EN LOS CONCEPTOS MAS SIGNIFICATIVOS ES LA REQUERIDA.</b>	SOLVENTE	<b>DOCUMENTO E4 Y DOCUMENTO E5 INCISO 2): LA ESPECIALIDAD DE LOS TRABAJADORES EN LOS CONCEPTOS MAS SIGNIFICATIVOS ES LA REQUERIDA.</b>	SOLVENTE	<b>DOCUMENTO E4 Y DOCUMENTO E5 INCISO 2): LA ESPECIALIDAD DE LOS TRABAJADORES EN LOS CONCEPTOS MAS SIGNIFICATIVOS ES LA REQUERIDA.</b>	SOLVENTE
<b>C</b>	<b>De la maquinaria y equipo que:</b>						
I.	Las características y la capacidad de la maquinaria y el equipo de construcción sean congruentes con el procedimiento de construcción propuesto; coincidan con el listado presentado; sean suficientes, necesarios y adecuados a las condiciones de ejecución de los trabajos; y respeten los procedimientos y restricciones que indique el convocante;	<b>DOCUMENTO T-12, DOCUMENTO E4 INCISO 4), DOCUMENTO E5 INCISO 3) Y DOCUMENTO E6 INCISO 3): SON CONGRUENTES CON EL DOCUMENTO T11, SUFICIENTES, NECESARIOS Y ADECUADOS.</b>	SOLVENTE	<b>DOCUMENTO T-12, DOCUMENTO E4 INCISO 4), DOCUMENTO E5 INCISO 3) Y DOCUMENTO E6 INCISO 3): SON CONGRUENTES CON EL DOCUMENTO T11, SUFICIENTES, NECESARIOS Y ADECUADOS.</b>	SOLVENTE	<b>DOCUMENTO T-12, DOCUMENTO E4 INCISO 4), DOCUMENTO E5 INCISO 3) Y DOCUMENTO E6 INCISO 3): SON CONGRUENTES CON EL DOCUMENTO T11, SUFICIENTES, NECESARIOS Y ADECUADOS.</b>	SOLVENTE
II.	Los rendimientos sean de maquinaria y equipo nuevos; se basen en los rendimientos señalados por los fabricantes; y tomen en cuenta las características ambientales de la zona donde se realizarán los trabajos	<b>DOCUMENTO E4 Y DOCUMENTO E4 INCISO 4): LOS RENDIMIENTOS DE LA MAQUINARIA SON LOS ADECUADOS</b>	SOLVENTE	<b>DOCUMENTO E4 Y DOCUMENTO E4 INCISO 4): LOS RENDIMIENTOS DE LA MAQUINARIA SON LOS ADECUADOS</b>	SOLVENTE	<b>DOCUMENTO E4 Y DOCUMENTO E4 INCISO 4): LOS RENDIMIENTOS DE LA MAQUINARIA SON LOS ADECUADOS</b>	SOLVENTE
<b>D</b>	<b>De los programas que:</b>						
I.	El programa general de ejecución de los trabajos cumpla con el plazo establecido por el convocante;	<b>DOCUMENTO E6 INCISO 1): EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CUMPLE CON EL PLAZO ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE</b>	SOLVENTE	<b>DOCUMENTO E6 INCISO 1): EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CUMPLE CON EL PLAZO ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE</b>	SOLVENTE	<b>DOCUMENTO E6 INCISO 1): EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CUMPLE CON EL PLAZO ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE</b>	SOLVENTE
II.	Los programas específicos de suministros y su utilización sean congruentes con el programa general de ejecución de los trabajos;	N/A	SOLVENTE	N/A	SOLVENTE	N/A	SOLVENTE
III.	El programa de suministro de equipo de instalación permanente en su caso, sea congruente con el programa general de ejecución;	N/A	SOLVENTE	N/A	SOLVENTE	N/A	SOLVENTE
IV.	Los programas de suministro y utilización de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción sean congruentes con los consumos y los rendimientos y con el procedimiento constructivo	<b>DOCUMENTO E6 INCISOS 2), 3), 4) Y 5): SON CONGRUENTES CON LOS CONSUMOS, RENDIMIENTOS Y PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO.</b>	SOLVENTE	<b>DOCUMENTO E6 INCISOS 2), 3), 4) Y 5): SON CONGRUENTES CON LOS CONSUMOS, RENDIMIENTOS Y PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO.</b>	SOLVENTE	<b>DOCUMENTO E6 INCISOS 2), 3), 4) Y 5): SON CONGRUENTES CON LOS CONSUMOS, RENDIMIENTOS Y PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO.</b>	SOLVENTE

EVALUÓ

ING. MAURICIO ISAI VÁZQUEZ  
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO





EVALUACIÓN ECONÓMICA DE PROPUESTAS DE INVITACIÓN RESTRINGIDA

Invitación Restringida N°: SJR/DOPYDU/FAISMUN-120-IR/66/2024

Obra: CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA LOCALIDAD DE BUENAVISTA CASA BLANCA EJIDO

Localidad: BUENAVISTA CASA BLANCA EJIDO

Fecha: viernes, 20 de septiembre de 2024

La siguiente evaluación económica de las propuestas, se realiza en apego a lo establecido por el Artículo 58 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

FRACCIÓN	PARTIDA	C. NORA HILDA MARTÍNEZ GARCÍA		C. VÍCTOR VÁZQUEZ MÉNDEZ		ESTUDIOS, PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN Y AGROTECNOLOGÍAS, EPYCA S.A. DE C.V.	
		EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN	EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN	EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
<b>A. En el presupuesto de obra:</b>							
I.	Cada uno de los conceptos señale el importe del precio unitario.	DOCUMENTO E3: CADA UNO DE LOS CONCEPTOS SEÑALA EL IMPORTE	SOLVENTE	DOCUMENTO E3: CADA UNO DE LOS CONCEPTOS SEÑALA EL IMPORTE	SOLVENTE	DOCUMENTO E3: CADA UNO DE LOS CONCEPTOS SEÑALA EL IMPORTE	SOLVENTE
II.	El importe del precio unitario esté anotado con número y letra y que éstos sean coincidentes, entre sí. En caso de diferencia prevalecerá el que coincida con la integración del precio unitario, cuando no se tenga, el escrito con letra, y	DOCUMENTO E3: EL PRECIO UNITARIO ESTA ANOTADO EL IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA Y COINCIDEN.	SOLVENTE	DOCUMENTO E3: EL PRECIO UNITARIO ESTA ANOTADO EL IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA Y COINCIDEN.	SOLVENTE	DOCUMENTO E3: EL PRECIO UNITARIO ESTA ANOTADO EL IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA Y COINCIDEN.	SOLVENTE
III.	Las operaciones aritméticas estén correctas. Cuando una o más operaciones estén equivocadas, se harán las correcciones correspondientes. El monto correcto será el considerado para el análisis comparativo de las propuestas.	DOCUMENTO E3: LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS SON CORRECTAS.	SOLVENTE	DOCUMENTO E3: LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS SON CORRECTAS.	SOLVENTE	DOCUMENTO E3: LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS SON CORRECTAS.	SOLVENTE
<b>B. El análisis, cálculo e integración de los precios unitarios se haya realizado de acuerdo con lo establecido en este Reglamento y que:</b>							
I.	Los análisis de los precios unitarios se integren con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales;	DOCUMENTO E4: LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS SE INTEGRAN CORRECTAMENTE.	SOLVENTE	DOCUMENTO E4: LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS SE INTEGRAN CORRECTAMENTE.	SOLVENTE	DOCUMENTO E4: LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS SE INTEGRAN CORRECTAMENTE.	SOLVENTE
II.	Los costos directos comprendan los correspondientes a materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción;	DOCUMENTO E4: LOS COSTOS DIRECTOS SE INTEGRAN CORRECTAMENTE.	SOLVENTE	DOCUMENTO E4: LOS COSTOS DIRECTOS SE INTEGRAN CORRECTAMENTE.	SOLVENTE	DOCUMENTO E4: LOS COSTOS DIRECTOS SE INTEGRAN CORRECTAMENTE.	SOLVENTE
III.	Los precios de adquisición de los materiales estén dentro de los parámetros de precios de mercado;	DOCUMENTO E4 Y DOCUMENTO E5 INCISO 1): LOS PRECIOS DE ADQUISICION DE MATERIALES CORRESPONDEN A LOS PRECIOS DEL MERCADO.	SOLVENTE	DOCUMENTO E4 Y DOCUMENTO E5 INCISO 1): LOS PRECIOS DE ADQUISICION DE MATERIALES CORRESPONDEN A LOS PRECIOS DEL MERCADO.	SOLVENTE	DOCUMENTO E4 Y DOCUMENTO E5 INCISO 1): LOS PRECIOS DE ADQUISICION DE MATERIALES CORRESPONDEN A LOS PRECIOS DEL MERCADO.	SOLVENTE
IV.	Los costos de la mano de obra se hayan obtenido aplicando los factores de salario integrado a los sueldos y salarios del personal, conforme a lo previsto en este Reglamento;	DOCUMENTO E4: EL COSTO DIRECTO DE LA MANO DE OBRA SE OBTUVO APLICANDO EL FACTOR DE SALARIO INTEGRADO Y ES CONGRUENTE CON EL DOCUMENTO E4 INCISO g).	SOLVENTE	DOCUMENTO E4: EL COSTO DIRECTO DE LA MANO DE OBRA SE OBTUVO APLICANDO EL FACTOR DE SALARIO INTEGRADO Y ES CONGRUENTE CON EL DOCUMENTO E4 INCISO g).	SOLVENTE	DOCUMENTO E4: EL COSTO DIRECTO DE LA MANO DE OBRA SE OBTUVO APLICANDO EL FACTOR DE SALARIO INTEGRADO Y ES CONGRUENTE CON EL DOCUMENTO E4 INCISO g).	SOLVENTE
V.	El cargo por el uso de herramienta menor esté incluido;	DOCUMENTO E4: LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONSIDERAN EL CARGO POR EL USO DE HERRAMIENTA MENOR.	SOLVENTE	DOCUMENTO E4: LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONSIDERAN EL CARGO POR EL USO DE HERRAMIENTA MENOR.	SOLVENTE	DOCUMENTO E4: LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONSIDERAN EL CARGO POR EL USO DE HERRAMIENTA MENOR.	SOLVENTE
VI.	Los costos horarios por la utilización de la maquinaria y equipo de construcción estén determinados por hora efectiva de trabajo, calculados para cada máquina o equipo; considerando, cuando sea el caso, los accesorios integrados;	DOCUMENTO E4 INCISO d): EL COSTO HORARIO DE MAQUINARIA ESTA DETERMINADO ADECUADAMENTE.	SOLVENTE	DOCUMENTO E4 INCISO d): EL COSTO HORARIO DE MAQUINARIA ESTA DETERMINADO ADECUADAMENTE.	SOLVENTE	DOCUMENTO E4 INCISO d): EL COSTO HORARIO DE MAQUINARIA ESTA DETERMINADO ADECUADAMENTE.	SOLVENTE
<b>C. Los costos directos de los precios unitarios se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en este Reglamento y que:</b>							
I.	Los costos de los materiales considerados por el licitante sean coincidentes con la relación de los costos y cumplan las normas de calidad señaladas en las bases de la licitación;	DOCUMENTO E4: LOS COSTOS DE MATERIALES CONSIDERADOS EN LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, SON CONGRUENTES CON EL DOCUMENTO E5 INCISO 1) Y CUMPLEN CON LAS NORMAS DE CALIDAD SEÑALADAS EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN.	SOLVENTE	DOCUMENTO E4: LOS COSTOS DE MATERIALES CONSIDERADOS EN LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, SON CONGRUENTES CON EL DOCUMENTO E5 INCISO 1) Y CUMPLEN CON LAS NORMAS DE CALIDAD SEÑALADAS EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN.	SOLVENTE	DOCUMENTO E4: LOS COSTOS DE MATERIALES CONSIDERADOS EN LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, SON CONGRUENTES CON EL DOCUMENTO E5 INCISO 1) Y CUMPLEN CON LAS NORMAS DE CALIDAD SEÑALADAS EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN.	SOLVENTE
II.	Los costos de mano de obra considerados por el licitante sean coincidentes con el tabulador de salarios y con los costos que prevalezcan en la zona donde se ejecutarán los trabajos; y	DOCUMENTO E4: LOS COSTOS DE LA MANO DE OBRA CONSIDERADOS EN LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS COINCIDEN CON LOS COSTOS EN RELACION A LA ZONA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	SOLVENTE	DOCUMENTO E4: LOS COSTOS DE LA MANO DE OBRA CONSIDERADOS EN LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS COINCIDEN CON LOS COSTOS EN RELACION A LA ZONA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	SOLVENTE	DOCUMENTO E4: LOS COSTOS DE LA MANO DE OBRA CONSIDERADOS EN LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS COINCIDEN CON LOS COSTOS EN RELACION A LA ZONA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	SOLVENTE
III.	Los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción estén determinados con base en el precio y rendimientos máximos de unidades nuevas, tomados de los manuales de los fabricantes y que consideraron las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.	DOCUMENTO E4: LOS COSTOS HORARIOS Y RENDIMIENTOS CONSIDERADOS EN LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, ESTAN DETERMINADOS POR LOS MANUALES DEL FABRICANTE Y CONSIDERANDO LAS CONDICIONES AMBIENTALES DE LA ZONA.	SOLVENTE	DOCUMENTO E4: LOS COSTOS HORARIOS Y RENDIMIENTOS CONSIDERADOS EN LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, ESTAN DETERMINADOS POR LOS MANUALES DEL FABRICANTE Y CONSIDERANDO LAS CONDICIONES AMBIENTALES DE LA ZONA.	SOLVENTE	DOCUMENTO E4: LOS COSTOS HORARIOS Y RENDIMIENTOS CONSIDERADOS EN LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, ESTAN DETERMINADOS POR LOS MANUALES DEL FABRICANTE Y CONSIDERANDO LAS CONDICIONES AMBIENTALES DE LA ZONA.	SOLVENTE
<b>D. Los costos indirectos de los precios unitarios estén integrados de acuerdo con lo previsto en este Reglamento y que:</b>							



EVALUACIÓN ECONOMICA DE PROPOSTAS DE INVITACIÓN RESTRINGIDA

Invitación Restringida N°: SJR/DOPYD/ALSMU/N-120-18/66/2024

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA LOCALIDAD DE BUENAVISTA CASA BLANCA EJIDO

Localidad: BUENAVISTA CASA BLANCA EJIDO

Fecha: Viernes, 20 de septiembre de 2024

La siguiente evaluación económica de las propuestas, se realiza en apego a lo establecido por el Artículo 58 del Reglamento del Libro Decretos Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

PARTIDA	EVALUACIÓN	C. NORA HILDA MARTÍNEZ GARCÍA	
		CALIFICACIÓN	EVALUACIÓN
PARTIDA	EVALUACIÓN	C. VÍCTOR VÁZQUEZ MÉNDEZ	
		CALIFICACIÓN	EVALUACIÓN

EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	DOCUMENTO E4: LOS COSTOS INDIRECTOS PRESENTADOS EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS CUENTAN CON SUS IMPORTES Y PORCENTAJES	DOCUMENTO E4: LOS COSTOS INDIRECTOS PRESENTADOS EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS CUENTAN CON SUS IMPORTES Y PORCENTAJES
						1.	determinándose el monto total y su porcentaje sobre el monto del costo directo;

EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	DOCUMENTO E4 INCISO b): LOS COSTOS INDIRECTOS DE OFICINA Y CAMPO SON LOS ADECUADOS	DOCUMENTO E4 INCISO a): LOS COSTOS INDIRECTOS DE OFICINA Y CAMPO SON LOS ADECUADOS
						II.	Hitante sean únicamente los necesarios para el apoyo técnico y administrativo a la supervisión de la obra, y como los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra, y

EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	DOCUMENTO E4: NO SE INCLUYEN DICHS CARGOS	DOCUMENTO E4: NO SE INCLUYEN DICHS CARGOS
						III.	No se incluyen cargos que, por sus características o conforme a las bases de la licitación, deban formen parte de un precio unitario.

E. El costo financiero de los precios unitarios se haya estructurado y determinado conforme a lo señalado en este Reglamento y que:

EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	DOCUMENTO E4 INCISO b): EL COSTO POR FINANCIAMIENTO PROPUESTO POR EL LICITANTE CONSIDERA LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICPO, ASI COMO LA PERIODICIDAD DE LAS ESTIMACIONES	DOCUMENTO E4 INCISO b): EL COSTO POR FINANCIAMIENTO PROPUESTO POR EL LICITANTE CONSIDERA LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICPO, ASI COMO LA PERIODICIDAD DE LAS ESTIMACIONES
						I.	Los ingresos consideren la periodicidad y el plazo de tramite y el pago del o los anticipos y las estimaciones y que éstas incluyan la amortización de los anticipos.

EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	DOCUMENTO E4 INCISO b): EL COSTO POR FINANCIAMIENTO PROPUESTO POR EL LICITANTE ESTA REPRESENTADO POR UN PORCENTAJE	DOCUMENTO E4 INCISO b): EL COSTO POR FINANCIAMIENTO PROPUESTO POR EL LICITANTE ESTA REPRESENTADO POR UN PORCENTAJE
						II.	El porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos.

EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	DOCUMENTO E4 INCISO b): INCLUYE EL INDICADOR ECONOMICO	DOCUMENTO E4 INCISO b): INCLUYE EL INDICADOR ECONOMICO
						III.	La tasa de interés aplicable esté definida con base en un indicador económico específico.

EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	DOCUMENTO E4 INCISO b): EL COSTO POR FINANCIAMIENTO ES CONGRUENTE CON EL DEL DOCUMENTO E6 INCISO 1)	DOCUMENTO E4 INCISO b): EL COSTO POR FINANCIAMIENTO ES CONGRUENTE CON EL DEL DOCUMENTO E6 INCISO 1)
						IV.	El costo del financiamiento sea congruente con el programa de ejecución valorizado con montos mensuales, y

EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	DOCUMENTO E4 INCISO b): EL PROCEDIMIENTO PARA EL CALCULO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO CORRESPONDE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA INVITACION	DOCUMENTO E4 INCISO b): EL PROCEDIMIENTO PARA EL CALCULO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO CORRESPONDE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA INVITACION
						V.	El procedimiento para el cálculo del costo por financiamiento aplicado por el hitante corresponda con el de las bases de la licitación.

EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	DOCUMENTO E4 INCISO a): EL CARGO DE LOS PRECIOS UNITARIOS CONSIDERA LA UTILIDAD	DOCUMENTO E4 INCISO a): EL CARGO DE LOS PRECIOS UNITARIOS CONSIDERA LA UTILIDAD
						F.	El cálculo del cargo por unidad de los precios unitarios las deducciones e impuestos correspondientes, no siendo coincidente con el total del programa general de erogaciones de ejecución de los trabajos y con la suma de los importes de los programas específicos de erogaciones de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción.

EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	DOCUMENTO E3 Y DOCUMENTO E6: LOS IMPORTES CORRESPONDEN	DOCUMENTO E3 Y DOCUMENTO E6: LOS IMPORTES CORRESPONDEN
						G.	El importe total de la propuesta a precios unitarios sea coincidente con el total del programa general de erogaciones de ejecución de los trabajos y con la suma de los importes de los programas específicos de erogaciones de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción.

PROPOSTA ECONOMICA	\$859,482.34	\$874,840.05
16% DEL IVA	\$137,517.17	\$139,974.41
PROPOSTA ECONOMICA CON IVA.	\$996,999.51	\$1,014,814.46
PROPOSTA ECONOMICA CON IVA.	\$996,999.51	\$994,999.92

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
ING. MAURICIO VÁZQUEZ  
ESTADO DE MÉXICO

